SGE1- 633

Apartadó, 05 de agosto de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la "**AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACION, MONITOREO, ASEGURAMIENTO CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION (SGR), EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADISTICAS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**"

LEIDY CAROLINA MARTINEZ DIAZ
Subsecretaria de Talento Humano

ALCALDÍA DE APARTADÓ